

**RIÑA EN PENAL
DE SANTA MARTHA
ACATITLA DEJA TRES
MUERTOS**

El secretario de la SSC, Omar García Harfuch, informó que el Director del Penal y Subdirector de Seguridad fueron destituidos



Riña en penal»»

de Santa Martha Acatitla deja tres muertos: García Harfuch

El secretario de la SSC, Omar García Harfuch, informó que el Director del Penal y Subdirector de Seguridad fueron destituidos

Román Quezada

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, confirmó que esta tarde murieron tres presos durante una riña en el módulo del Cevareso Santa Martha. Por este motivo, fueron destituidos el director del Penal y el subdirector de Seguridad. García Harfuch indicó que las personas que estaban recluidas estaban por delitos de homicidio calificado, robo y secuestro.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México detalló que el día de hoy, en el Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO) de Santa Martha Acatitla, se registró una riña en la que al menos cinco personas privadas de su libertad agredieron a tres más que, derivado de los golpes, perdieron la vida.

Los agresores que ya fueron identificados son un hombre que purga una condena de 49 años y seis meses por el delito de homicidio calificado y tiene otro proceso por portación de arma de fuego sin licencia de tres años, nueve meses y 17 días. Otro de los agresores cuenta con una pena de 49 años por robo calificado y violación calificada, así como un proceso por homicidio calificado, secuestro, robo calificado y disparo de arma de fuego con 50 años; además de un proceso de índole federal de un año nueve meses por el delito de portación de arma de fuego sin licencia y un cuarto proceso por robo califi-

cado de 11 años tres meses. El tercer involucrado, cuenta con antecedentes por homicidio calificado con 23 años con nueve meses, otro proceso por violación calificada de 12 años tres meses, un proceso más por robo calificado de seis años, otro proceso por Encubrimiento por receptación de tres años dos meses 18 días y también un proceso federal por portación de arma de fuego de tres años tres meses. Así como un sexto proceso por posesión de droga de un año, cuatro meses y 18 días. El cuarto agresor cuenta con antecedentes por Secuestro con 100 años de prisión por determinación judicial; mientras que el último hombre cuenta con antecedentes por robo calificado con pena de cuatro años con nueve meses y otro proceso por portación de arma de fuego sin licencia con pena de dos años; además cumplió una pena por el delito de robo agravado de cuatro años seis meses.

De las personas que perdieron la vida se tiene conocimiento que una de ellas contaba con antecedentes por homicidio calificado de 27 años con seis meses y tenía otro proceso por homicidio calificado de 31 años y 3 meses. El otro occiso tenía una sentencia de 27 años con 11 días por homicidio calificado y cumplió una sentencia por robo de seis años. Mientras que el tercer hombre cumplía una pena de 26 años, siete meses y 29 días por el delito de homicidio calificado y robo calificado; además, poseía una pena de tres años con tres meses por el delito de portación de arma de fuego sin licencia. Resultado de los hechos ocurridos esta tarde, el Director del CEVARESO y el Subdirector de Seguridad fueron destituidos de sus cargos y se encuentran a disposición de las autoridades ministeriales. Asimismo, se reforzaron las medidas de seguridad y se amplió el estado de fuerza en dicho centro penitenciario. Cabe señalar que, actualmente, en el CEVARESO se mantienen las activida-



des de rutina en su funcionamiento; asimismo, personal de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, ya tomó conocimiento de los hechos para las investigaciones pertinentes, así como para los servicios periciales correspondientes; en tanto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ya colabora en las indagatorias que deriven del caso.



“

Asimismo, se reforzaron las medidas de seguridad y se amplió el estado de fuerza en dicho centro penitenciario”